ACREDITA TRANSFERENCIA. DA EN PAGO.

Señor Juez:

MATIAS REICHMAN, abogado, Tº 92 Fº 863, C.P.A.C.F., letrado apoderado de **EMPRESA DISTRIBUIDORA SUR. S.A**., ratificando el domicilio en Montevideo 1012, piso 2°, Dpto. "C", Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Estudio Fariña, Foglia & Reichman Abogados), y domicilio electrónico 20293945167 en los autos caratulados: **"KIREK, AMALIA c/ EDESUR SA s/DAÑOS Y PERJUICIOS" Expte Nº 178/2020,** a V.S. respetuosamente digo:

Con la constancia que adjunto, acredito la transferencia realizada a la cuenta de autos por la suma de $129.600 en concepto de honorarios de la mediadora Dra. Diana Verónica Nicossi.

Por expresas instrucciones de mi mandante doy en pago las sumas indicadas, lo que solicito se haga saber a su beneficiaria.

Proveer de conformidad,

SERÁ JUSTICIA.

Signature Not Verified
Digitally signed by MATÍAS REICHMAN
Date: 2025.12.19 10:07:40 ART